

AÑO II

Transacción del Ferrocarril

Voto salvado del señor doctor Pacifico Villagómez, Presidente de la Corte Suprema

El Decreto Legislativo de 31 de Octubre de 1900 y los congresos de 1903 y 20 de Octubre de 1904, por permitir que la Compañía, en la sección comprendida entre el río Chambo y Chamota, usase la gradiente del cuatro al cinco por ciento en once millas, del cinco al cinco y un tercio, en cinco millas, y al cinco y medio en cinco millas, pero concedieron este permiso, con la meladible condición de que la Compañía haría pasar la línea principal por Riobamba, dejando de construir el ramal que en el contrato de 1897 se pactó. La Compañía no sólo hizo uso de la concesión, sino que abusó de ella, extendiéndola a cerca de treinta millas y con una gradiente hasta del diez por ciento, según consta de documentos oficiales publicados por el Ministro del ramo.

Por otra parte, allí están, en el archivo del Ministerio de Obras Públicas, el plano y presupuesto enviados por Mr. Archer Harman, sobre reedificación del ferrocarril en Riobamba, conforme a los cuales gana, mediante ella, cinco millones menos la actual extensión de la línea y vale cuatro millones mil sueros. Verdad que es insignificante este valor, comparado con el que utilizó la Compañía, al aumentar la gradiente para la construcción del ferrocarril.

No puede ser más evidente ni más incuestionable el derecho legítimo que Riobamba tiene para exigir la línea férrea principal a que se obligó la Compañía. Su cumplimiento solicitó con insistencia a los gobiernos del General Leonidas Plaza y del Sr. Lizarbe García, quienes, sin desconocer la justicia de la demanda, juzgaron con razón que, atentos los contratos primitivos, aún no llegaba el día de hacer cumplir lo pactado. Decontar la jurisdicción del Chimborazo, de esta providencia administrativa, es impropio para la pronta realización de un bien positivo, deseado apoyar la transformación política de Enero. En efecto, esa juventud fué la prima que acometió la loca empresa de asaltar un cuartel, de reducirlo, y de dejar tendidos en el campo de Bella Vista cadáveres de patriotas ilustres para elevar a las alturas del Poder al prestigioso Caudillo que había proclamado, como norma de sus actos gubernativos, "Reparación y Justicia".

Sin embargo, vino el momento de obligar a la Compañía al exacto cumplimiento de lo estipulado respecto de Riobamba, y se pronunció en el Gobierno del señor General don Eloy Alfaro cuando, en beneficio exclusivo de aquella y sin provecho alguno para las demás provincias, se realiza la injusticia de violar los derechos inconcusos de esa hermosa ciudad. La Legislatura de 1908, ungiendo con el óleo de la aprobación, en medio de escándalos parlamentarios, ha confirmado tan irritante injusticia. A la hora presente, Mr. Archer Harman y sus socios estarán satisfechos, pues se han burlado de los contratos, de la ley, de la justicia, de los Poderes Públicos, de Riobamba y de la Nación toda. ¡Sacrificio estéril el de aque los valerosos jóvenes, consumado a impulsos del más vivo amor a la patria querida!

Estudiado el contexto de los artículos 10 y 20 de la transacción, resulta que quedaron en toda su fuerza y vigor las estipulaciones de los contratos primitivos, concernientes a un ferrocarril de primera clase, con arreglo a las detalladas especificaciones que contiene la base duodécima del contrato de 1893. La gradiente, por lo tanto, no podía pasar del tres por ciento.

Esto no obstante, cuando no había necesidad alguna para hacerlo, el Congreso modificó en el No. 70, del artículo 10 del Decreto Legislativo, que aprueba la transacción, lo acordado en aquel artículo 10 de la misma, y con el dote así: "exceptuando la gradiente". Así, pues, oficialmente y de modo gratuito, exomora a la Compañía

de toda responsabilidad por el abuso immoderado de la gradiente. Véase, lo repetí por segunda vez, hasta que punto llegó el afusamiento de los sostenedores de la transacción en las Cámaras Legislativas.

Considerese, ahora, la transacción desde otro punto de vista. Supóngase que, ejercitando el Gobierno la acción judicial correspondiente, demandara ante los Arbitros la terminación declaratoria de la pérdida de todos los derechos y acciones de la Compañía, con arreglo a lo convenido en el artículo 16 del contrato de 1897. Su pingaje, también, que los jueces, por una clamorosa injusticia o por cualquier motivo, negaran con costas en el respectivo laudo la acción deducida.

En tal caso, el Gobierno del Ecuador, perdiendo el pleito, conservaba aún todos los demás derechos que nacen del contrato de construcción del ferrocarril. Además, no obstante la pérdida del pleito, los Arbitros no podían, porque carecerían de razón y de competencia, ni obligar al Gobierno a la remisión de millones de sueros que regale enormes sumas de dinero destinadas a la construcción de la obra y gastos de administración, ni exonerar al exceso de gradiente y así de las otras concesiones indebidas que contiene la transacción.

Identica consecuencia es la que se desprende de la hipótesis anterior, se inferiría también de cualquier otra acción judicial que entablara el Gobierno contra la Compañía del Ferrocarril. De consiguiente, no cabe la menor duda de que la transacción ha sido para el país de más desastrosos resultados que cualquier litigio que se hubiera seguido.

Mi voto es, pues, porque se objete el Decreto que aprueba la transacción la que, además de ser absolutamente nula por diversos motivos legales, sería siempre maldicida por la opinión nacional.

En la última argumentación salta la liebre: era un asunto regional que nada tiene que ver con los intereses nacionales, y esto es lo que en nuestras tierras se apellida patriotismo.

Es cierto que se concedió mayor gradiente a la Compañía, a condición de traer la línea directa por Riobamba.

La comisión del Senado en esta vez tuvo muy en cuenta los intereses de Riobamba, lo mismo que el Sr. Dr. Reyes, Ministro de lo Interior, pero al quererle obligar al Sr. Harman, a esta obra, manifestó que era una línea inmensamente costosa, por transitar sobre terrenos volcánicos y de mayor extensión que la que existe, conceptos que fueron combatidos por el señor Director de Obras Públicas.

Lo que pretende, pues, Riobamba, no es sino un capricho, con perjuicio a todos los viajeros y comerciantes del norte de la República.

Contéstanos el Sr. Dr. Villagómez, a las siguientes preguntas:

1. ¿Es cierto que las víctimas de la transformación, sobre todo nuestro gran amigo el Dr. Gallegos, cuya muerte lamentamos siempre los liberales, fueron quienes hicieron la transacción, renunciando a la línea directa por Riobamba?

2. ¿Cuál es la ventaja que se aspira Riobamba, con que llegue el ferrocarril por el norte ó sur, oriente ó occidente, por la vía de Quito ó otra parte?

La llegada de todos los trenes a Riobamba, no representa sino el negocio de tres ó cuatro cientos de hoteles y a esto está listo el Sr. Harman, y puede hacerle firmar el contrato el Sr. Dr. Villagómez, sin necesidad de atacar los intereses nacionales.

Todo lo que ha dicho Sr. Dr. Villagómez es pampalina, en su voto salvado.

El infrascripto formó parte de la Comisión del Senado, tiene estampado su firma en el informe, y se ve en el caso de defender a sus compañeros, razón única por la que terció en este asunto ingrato, ingrato a la extensión de la palabra contra el hombre que ha construido el ferrocarril y a quien el Dr. Villagómez quiere presentarlo como defraudador de la Nación.

J. MORA LOPEZ.

(Continuará)

Labor administrativa

Dado el celo con que el señor Gobernador se preocupa del desempeño de las obligaciones que están a cargo de oficinas sobre las que ejerce inmediata vigilancia, hemos tenido el gusto de aplaudir su labor administrativa en este orden que es muy trascendental para el futuro y que marca una verdadera línea de conducta que lleva por divisa el estricto cumplimiento de deber.

Uno de los abusos que más se ha tolerado con marcada indiferencia y que bien puede confundirse con una aceptación, es el hecho establecido por las Compañías de Vapores, quienes han exigido para sí todas las gabelas que se han podido crear, quedando obligadas a hacer en cambio lo que les ha dado su real gana; así vemos que en los demás puertos de igual importancia al nuestro permanecen fundados dos ó tres días ó más en ocasiones, pero todo se llega a nuestro puerto y el tiempo se resulta estrobo, estorobismo, y aquí principian las gestiones para habilitar las horas de trabajo y también los días feriados, porque sino pierden las conexiones en el Istmo. Pero, para permanecer sin objeto en los otros puertos, mayor tiempo del que debe permitirse la exactitud de su itinerario, no toman en consideración las conexiones que tienen en Panamá.

Muy laudable es la actitud tomada en este punto por la Gobernación de la Provincia y ya se las compondrán las Compañías, para cumplir su itinerario y hacer sus conexiones dentro del término ordinario, porque los permisos y las habilitaciones de tiempo, sólo harán época en su historia!

Otro punto sollicitado con las Compañías de Vapores, es nuestro sistema sanitario: Hay epidemias en los puertos vecinos, y como medio de defensa nuestra, se reciben los vapores en cuarentena; ejemplo, la epidemia de peste en el Sur.

La ciudad está amagada por una epidemia, y entonces las Compañías nos imponen recibirlas en cuarentena; ejemplo la epidemia de peste, anterior, y aun más, se les ocurre en Panamá extinguir la fiebre amarilla y entonces, imponen leyes que las Compañías principian a ponerlas en práctica en nuestro puerto.

Es decir, nos hacen sudar calentura ajena.

Y no es esto todo. El médico adjunto al consulado Americano, solicitó de la Junta de Sanidad a principios del año la introducción de harina de California sin fumigar, a pesar de existir peste bubónica en San Francisco y hoy que es Director de la Comisión Especial de Saneamiento trepidante declaró que no venía a quitar a los canchiques sus señorías y propiedades ni a desconocer sus preeminencias, y que castigado ya, en Cajamarca, con la muerte el usurpador asesino del legítimo Inca Huáscar, se proponía entregar la insignia imperial al Inca Manco, machucado de diez y ocho años, legítimo heredero de su hermano Huáscar. La coronación se efectuó con gran solemnidad, trasladándose luego Pizarro al valle de Jauja, de donde siguió al del Rimac ó Pachacamac para hacer la fundación de la capital del futuro virreynato.

Ojalá a este ramo se le dedique la atención que merece por su vital importancia, para el país.

Otro Inca Ajudrecista

(TRADUCCIÓN)

A Jesús Elías y Salas.

Después del injustificable sacrificio de Atahualpa se encaminó don Francisco Pizarro al Cuzco, en 1534, y para propiciarle el efecto de los onzuelos declaró que no venía a quitar a los canchiques sus señorías y propiedades ni a desconocer sus preeminencias, y que castigado ya, en Cajamarca, con la muerte el usurpador asesino del legítimo Inca Huáscar, se proponía entregar la insignia imperial al Inca Manco, machucado de diez y ocho años, legítimo heredero de su hermano Huáscar. La coronación se efectuó con gran solemnidad, trasladándose luego Pizarro al valle de Jauja, de donde siguió al del Rimac ó Pachacamac para hacer la fundación de la capital del futuro virreynato.

No tengo para que historiar los sucesos y causas que motivaron la ruptura de relaciones entre el Inca y los españoles acudidos por Juan Pizarro y, a la muerte de éste, por su hermano Hernando. Bástame apuntar que Manco se dió trazas para huir del Cuzco y establecer un gobierno en las altiplanicies de los a cordes, a donde fué siempre para los conquistadores imposible vencerlo.

En la contienda entre pizarristas y

almagrista, Manco prestó a los últimos algunos servicios y consumada la ruina y ruina y ruina de Almagro el mozo, doce ó quince de los vencidos, entre los que se contaban los capitales Diego Méndez y Gómez Pérez hallaron refugio al lado del Inca que había fijado su corte en Vilcabamba. Méndez, Pérez y cuatro ó cinco de sus compañeros de infortunio se entretenían en el juego de bolos (bochas) y en el de ajedrez. El Inca se aspañoló (verbo de aquel siglo, equivalente a se españolizó) fácilmente, cobrando gran afición y sus destrezas en ambos juegos, sobresaliendo como ajedrecista.

Y a propósito. El diccionario de la lengua no llama al jugador de bolos ni ajedrecista, como escribió el ilustrado don Juan Valera. Paréntesis que más en la índole del castellano está el ajedrecista, que usamos en el Perú. ¿Y si no vale que no valga? ¿A mí, que? Yo no crío moscas con bilberón.

Frontón "Betí-Jay"

Grandes Funciones en todas las noches de la presente SEMANA.

A las 8 y media P. M.

Nota.—Habrá carros a la salida de espectáculo.

Guil, Nbre. 20 de 1908.

Compañía Nacional Comercial

SOCIEDAD ANÓNIMA CAPITAL \$ 900.000

Los señores Accionistas pueden ocurrir, a la oficina del suscriptor, por el dividendo de utilidades del primer semestre del año.

Guayaquil, Noviembre 17 de 1908.

Por la Compañía Nacional Comercial, C. A. AGUIRRE, GERENTE

BANCO DE CREDITO HIPOTECARIO

COMPANIA ANONIMA. CAPITAL \$ 1.000.000.

Se ofrece en venta los siguientes inmuebles:

- Un solar y casa de tres pisos, lado Sur de la calle Nueve de Octubre, entre Boyacá y Chanduy.
- Un solar y casa de dos pisos, en la esquina Sureste de las calles de Luque y Dasle.
- Un solar y casa de dos pisos lado Sur de la calle Aguirre, entre Boyacá y Chanduy.
- Un solar lado Sur de la calle Juan Montalvo, entre Libertad y Rocafuerte.

Para más informes ocurrase a la Oficina del Banco. Guayaquil, Octubre 22 de 1908.

Por el Banco de Crédito Hipotecario Juan Marcano, GERENTE.

HARINA DE CALIFORNIA

Exijase esta marca acreditada en toda la República por su excelente calidad.

De venta en todas partes, y donde el suscriptor agente para este país.

Ernesto Stagg, Importador y Comisionista.

Oficinas y Bodegas Malecón 908 y 911.

1 mes. Nbre. 11.—Núm. 1001.

LA CASA AMERICANA

MALECON 601-602

CUEROS

DE

RES

GRANDES DEPOSITOS POPIOS EN EL ASTILLERO

NUESTRA ESPECIALIDAD

Precio y peso, siempre el mejor

Andean Trading Co.

Guayaquil, Nvbre 9—1 m.—Nº 1002.

ERNESTO STAGG

Importador y Comisionista

MALECON N 908 AL 911

Tiene el placer de ofrecer a usted en venta saços para CACAO, CAFE, TAGUA, ARROZ, & & de su fábrica a vapor recientemente instalada con las máquinas más modernas que se conocen. A la vez, que solicita sus pedidos le ofrece puntualidad en la entrega. 1 M O R 25. MATERIAL ESCOGIDO Y PRECIOS SIN COMPETENCIA



Hoy! Hoy! Hoy!



Continúa
La sorprendente
Realización de
EL LOUVRE
S. 100,000.



DE EXISTENCIAS SE REALIZAN á menos de la mitad de su precio

—Se creía se tratará de un asalto como el de Bella Vista.—Relato que hace la Madre Clotilde, Directora del establecimiento, á nuestro reporter.

A la una y media de la madrugada de hoy, penetraron tres ocos al Asilo Calvario Ayllardo, que se haya situado en la parte Sur de la ciudad; rompieron las planchas de zinc que forman el ángulo de las calles de Portete y Coronel y se sustrajeron unas cuantas aves de corral.

Al ser sentidos por las niñas que allí se encuentran asiladas, quienes formaron la consiguiente alarma, los ladrones huyeron, sin ser capturados, por no encontrarse por esos apartados barríos, ningún gendarme de policía.

Tan presto, como la Superiora del establecimiento, que responde al nombre de Sor Clotilde, se apercebió de lo que ocurría, y creyendo que se trataba de un asalto, como el que acaeció en años pasados en Bella Vista, se tocó arrebato y plegarias con las campanas que posee dicho establecimiento, formando la consiguiente alarma en todo el hárr y los vecinos presuroso corrieron á adquirir datos sobre lo que aconecía, é después no ha pasado más, que lo que dejamos relacionado.

Sería pues, conveniente, que el Sr. Intendente, tomando en cuenta lo que dejamos expuesto, optara por tomar las medidas convenientes á impedir que en lo sucesivo se repita el caso apuntado, ó otro análogo, que revista caracteres de mayor gravedad y que tenga igualdad de relación, como lo que en años pasados acaeció en el colegio de los Sagrados Corazones, cuando se encontraba situado en el local de Bella Vista, contiguo al Estero Salado.

Para lo cual, creemos oportuno indicar, que en el lugar mencionado se sitió durante las noches, dos ó tres cadáveres apilados, á fin de impedir cualquier nuevo suceso, como el de que nos ocupamos.

Hechos Diversos

Liberación de derechos

Se ha ordenado que el señor administrador de la aduana de este puerto, despache libre de derechos, de acuerdo con el contrato respectivo, cinco bultos que contienen útiles para uso de la Compañía del Ferrocarril.

Estatutos

Se han recibido en el despacho de la Gobernación, los Estatutos pertinentes á la sociedad "Unión de Pintores" con la felicitación aprobatoria del Ministerio de Interior.

Delegado Americano

Esta mañana saltó del vapor inglés "Panamá" el doctor W. C. Gorgas, coronel del servicio hospitalario y de marina de los Estados Unidos, jefe principal sanitario en el Istmo de Panamá [zona del canal] y delegado de su gobierno ante el Congreso científico de Santiago de Chile que deberá efectuarse el 25 del mes entrante.

Como se sabe, es el coronel Gorgas reconocidísima autoridad científica en otra de saneamiento, y esperamos que se sirva pasar una visita de inspección por los trabajos que aquí se ejecutan, seguros de que su valioso dictamen influirá poderosamente para que se allene las restricciones sanitarias en los puertos de nuestro tráfico comercial.

El coronel Gorgas ha aceptado para esta tarde el compromiso de reportaje que interpuso uno de los redactores de "El Grito del Pueblo" y es de esperarse que ese mismo sanitario nos dé á conocer su alta opinión acerca de las condiciones higiénicas de nuestro puerto.

Joyeta y Boljeira.—"La Violeta".—Tiene un bonito sortido de pelotas de oro, plata, acero, cadenas, medallas, aretes, prendedores y muchos artículos de gusto. Elias Pérez y Cía.

Escándalo

Anoche á las diez y media se formó un escándalo fenomenal, en el restaurant de asiáticos que se halla situado en la Plaza de San Francisco.

La rifa se trabó entre los sirvientes y los chinos empleados del mencionado establecimiento, quienes se dieron de palos y sillazos resultando uno de los criados roto de la cabeza.

El capitán Rodríguez que se hallaba de ronda por dicha calle, ordenó la captura de los escandalosos y los hizo conducir á la policía.

El comisario de turno les impuso, catorce días de cárcel á cada uno.

Visita

El Presidente de la Colonia china, visitó anoche, acompañado de su esposa al señor General Presidente de la República.

Ahogado

Anoche pereció ahogado, el menor Manuel de Jesús Ramírez, á consecuencia de un calambre que le dió en circunstancias que se bañaba con otros muchachos de su edad en "Las Peñas".

Los esfuerzos que hicieron sus compañeros para salvarle la vida, resultaron inútiles por hallarse el mencionado Ramírez, muy distante de la playa.

Riña y heridos

En la calle "Municipalidad" y "10 de Agosto", se suscitó anoche, á las once y media un disgusto entre varios individuos del pueblo, uno de los cuales llamado Emilia

no Castillo, resultó herido en la cabeza de un botellazo que le asestó Andrés Carpio.

La rolicía cargó con los reñidos res á chirrona.

En "La Violeta" Joyeta y Boljeira de E. Paz y Cía. se dobla mejor se compone toda clase de trajes de señora, vestidos de las repetitivas, coronas, sombreros, etc. E. A.

Visita al gobernador

El señor coronel Gorgas, jefe de Saneamiento de la zona del Canal de Panamá, acompañado del doctor Bolívar J. Lloay, Presidente de la Comisión Especial de Saneamiento de esta ciudad, hicieron en la mañana de hoy una visita al señor Gobernador de la provincia.

Mataperros

Continuamente se reúnen entre las calles de "Marro" y "Sucre", una partida de mozalbetes que por la levita que llevan, parecen decentes, y que tienen alarmadas á las familias de ese barrio, con sus palabras soccas que salen de esas pestilentes bocas.

Movimiento del Puerto

SALIDA DE VAPORES FLUVIALES
Zarpán hoy los siguientes vapores:

—El vapor «Lautaro» para Daule mañana á las 6 de la tarde.

—El vapor «Sangay» para Baba á las 6 de la mañana.

—El vapor «Huáscar» para Baba hoy, á las 6 de la tarde.

—El vapor "Pichincha" para Baba hoy á las 4 1/2 p. m.

Llegada de vapores fluviales

—El vapor "Puigmir" procedente de Babahoyo trajo á su bordo los siguientes pasajeros en primera:

Pedro Robles, Rodolfo Baquerizo M., FaChong, Cin Lee, Victoria Santos de Pozo.

En 2a., 18 personas.

Se fabrican alfajás al mejor estilo en "La Violeta" Joyeta y Boljeira, calle "Pedro Carpio" No 512—Teléfono de Joyeta calle Junco No. 484. Teléfono Nacional No. 26. 1 mes—Noviembre 10 de 1936.

Mas datos

Sobre la estafa de que dimos cuenta ayer.—Nombre del estafador. Cantidad precisa á que asciende el robo.—Ímpago que ha desempeñado.

Como ofrecemos ayer, es un suelto de crónica de nuestra edición, venimos en conocimiento, que el nombre del individuo que ha estado en la caja fiscal de Portoviejo, responde al nombre de Carlos Clotario Calero, quien ha desempeñado, en esa ciudad, el cargo de secretario de la supradicha Tesorería fiscal y cuyo monto total, de la suma estafada, asciende á 13,700 sucres.

Parece que el individuo, en cuestión, es un "pájaro de alto vuelo", pues que los telegramas dirigidos por las autoridades de esa provincia á las de este puerto, manifiestan que no es esta la primera vez, que el tal Calero, comete infracciones de esta naturaleza.

Como tal, las autoridades de esta ciudad, han desplegado toda su actividad, á fin de lograr su captura, si es que llega por estos trigros.

REALIZACION REALIZACION!!

Gran surtido de géneros de algodón á precios reducidos en el

BAZAR DEL GUAYAS

SITUADO EN LOS BAJOS DE LA GOBERNACIÓN

UNICO ALMACEN NACIONAL

MIQUEL G. HURTADO

Zarzas y gazas de colores de dos reales rebajados á real y medio vara, gazas de un color de 2 reales vara rebajados á real y cuartillo vara, gazas floreadas para traje, de un real rebajadas á medio y cuartillo.

Piqués blancos de algodón, zarzas finas, gasas finas, cambray blanco, género blanco tres coronas, grano de plata y Tela Ecuatoriana á dos reales yarda.

TELAS SUPERIORES

Gasas de un color y blanca, géneros de fantasía listados y á cuadros de tres reales rebajados á dos y medio; gasas blancas finas para traje y telas bordadas gran surtido sin igual; gasa calada blanca, negra y de colores á un real yarda. Mitones negros, champan y blancos de todo porte de 10 reales, rebajados á 7 reales par. Tapa costura de colores, finas, de 2 reales rebajadas á real y medio pieza. Raudas finas de 12 reales, rebajadas á ocho reales vara. Tiras bordadas á diez, quince y veinte cents. vara. ZAPATOS, ZAPATOS, ZAPATOS de cabritilla fina á cuatro y á cinco sucres par.

Lindos cromos se obsequia á todas las personas que verifiquen compras.

—Nota—las ventas al por menor desde 1 yarda se hace á los mismo precios que al por mayor
Guayaquil Octubr 21 de 1908.

1 mes. Núm. 1031

ABARROTÉS

Constante surtido de HARINAS de New York y San Francisco, Manteca, Alambre, Jabón, Vinos y toda clase de abarrotés en general á precios sin competencia.

Julia y Cia.

"FRANCISCO DE P. ICAZA" Núm. 111-113. 1a CUADRA. CASILLA CORREO N. 255—TELEFONO NACIONAL N. 279. Guayaquil, Octubre 2 de 1908. 1 mes. núm. 1033.

CERVEZA

Marca CHIVO.

CERVEZA ALEMANA LEGITIMA.

Venden

LANDIVAR Y MOSQUERA

UNICOS IMPORTADORES PARA EL ECUADOR 1 m, Nvbre. 11.—Núm. 1006.

